



**AJUNTAMENT  
DE  
PATERNA  
(VALENCIA)**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 4/17 DEL CONSEJO  
TERRITORIAL DE PARTICIPACIÓN  
18 de julio de 2017**

**SRES. ASISTENTES:**

<b>PRESIDENTE</b>
<b>D. LEANDRO CANTERO QUERO</b>
<b>VICEPRESIDENTA</b>
<b>D<sup>a</sup>. NEUS HERRERO SEBASTIÁN</b>
<b>REPRESENTANTES JUNTAS</b>
Por la Junta de Barrio de Alborgí <b>D. LEANDRO CANTERO QUERO</b>
Por la Junta de Barrio de Centro <b>D. JUAN MANUEL RAMÓN CONTELLES</b>
Por la Junta de Barrio de la Coma <b>D<sup>a</sup>. ROSA MARÍA CALLEJÓN MARTÍNEZ</b>
Por la Junta de Barrio de Santa Rita <b>D. JUAN JOSÉ CANALES LEÓN</b>
Por la Junta de Barrio de Terramarlar <b>D<sup>a</sup>. CARMEN ESCRIBUELA ESCRIBUELA</b>



**AJUNTAMENT  
DE  
PATERNA  
(VALENCIA)**

**REPRESENTANTES CONSEJOS**

Por el Consejo Escolar Municipal  
**D. JOSÉ CAROT GARCÍA**

**REPRESENTANTES POLÍTICOS**

Por el Grupo Municipal PSOE  
**D. JULIO FERNÁNDEZ PIQUERAS (titular)**

Por el Grupo Municipal Compromís  
**D. CARLES MARTÍ BALAGUER (titular)**

Por el Grupo Municipal Ciudadanos  
**D. MIGUEL GARCÍA (titular)**

**NO ASISTENTES**

**REPRESENTANTES JUNTAS**

Por la Junta de Barrio de Lloma Llarga  
D<sup>a</sup>. BRIGITTE DUVIGNEAUX  
D. JAIME MORALES TEBAR

Por la Junta de Barrio de Bovalar  
D<sup>a</sup>. ROSA BELDA BLASCO  
D. GUSTAVO ESTELA MORANT

Por la Junta de Barrio de Campamento  
D<sup>a</sup>. ROSA BELDA BLASCO  
D. GUSTAVO ESTELA MORANT

Por la Junta de Barrio de La Canyada  
D. FERNANDO CASANOVA BARELLA  
D. JOSÉ GARRIDO NAVARRO



**AJUNTAMENT  
DE  
PATERNA  
(VALENCIA)**

**REPRESENTANTES CONSEJOS**

Por el Consejo Sectorial de Juventud  
D. JOSÉ ESTESO AVILÉS

Por el Consejo Sectorial de Deportes  
D. JOSÉ ANTONIO DOMENECH FONTESTAD

Por el Consejo Sectorial de Fiestas  
D. JOSÉ ANTONIO MONRABAL SANZ

Por el Consejo Sectorial de la Mujer  
D<sup>a</sup>. MARISOL RODRÍGUEZ MARCO

Por el Consejo Sectorial de Cultura  
D. FRANCISCO MIR GRACIA

Asiste el Coordinador de Promoción Económica, José María Martínez.  
Asisten como público Manuel Corredera y Roberto Martínez.

Actúa como **SECRETARIO** el Gestor del Área de Promoción y Dinamización Municipal,  
D. Miguel García.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Paterna, en la fecha arriba indicada, siendo las 19:15 horas, se reúnen los señores citados, en segunda convocatoria, a los efectos de celebrar sesión extraordinaria del Consejo de Participación Ciudadana n ° 4/2017.

Por cuestiones de urgencia de que ha de exponer el punto relativo a “Información del Estado de las inversiones del Plan Actúa” se adelante dicho punto, dejando en segundo lugar el relativo al borrador de los presupuestos participativos.



## **1).- INFORMACIÓN ESTADO INVERSIONES PLAN ACTÚA**

El Sr. José María Martínez, expone la situación de la ayuda FEDER del Plan Actúa, habiéndose proporcionado a los asistentes dos documentos: el listado de operaciones aprobadas y previstas para ser implementadas en el período 2017/ 2023 con una nota explicativa, y un organigrama con las unidades que intervienen en el Plan.

Informa que el pasado 5 de julio fue la última reunión convocada por el Ministerio, a la que asistieron Pedro Romero, Jefe de Área, y José María Martínez, miembros de la Unidad de Gestión del proyecto. La cuestión más relevante de la reunión es la confirmación de que se dispone de la aplicación informática “Fondos 2020” de la Comisión Europea para ir introduciendo las operaciones, lo que hasta el momento no podía realizarse. Las operaciones, tras ser validadas por la Unidad de Gestión, habrán de ser validadas por el Ministerio y, posteriormente, se remitirán a la Comisión Europea. Si no se realiza la validación por el Ministerio, por falta de adecuación al programa o por cuestiones formales, no pueden ser subvencionadas.

El proceso de aprobación, por tanto, es muy farragoso y complejo, y se dispondrá en la página web del Plan Actúa no sólo del listado de operaciones sino también de un Manual de Procedimiento que especifica todos los pasos desde la propuesta de operación hasta que se reenvía y finaliza. Cualquier Área del Ayuntamiento que pretenda ejecutar una acción presupuestada, deberá, a través de su responsable, remitir un documento a la Unidad de Gestión del Plan Actúa para que sea validada, y a partir de ahí, empezar todo el proceso.

La aplicación debería haber estado disponible hace unos meses y, sin embargo, hasta la semana anterior al presente Consejo no se ha podido disponer de ella por un retraso imputable al Ministerio. El proceso de manejo de la aplicación y la ejecución del proyecto es complejo y a largo plazo.

Se proporciona un organigrama a los asistentes, que también se encuentra en el Manual citado, en el que aparecen las unidades que intervienen en el proceso:

- La Unidad de Gestión, integrada en este caso, por el Jefe de Área de Promoción Económica y el coordinador.



**AJUNTAMENT  
DE  
PATERNA  
(VALENCIA)**

- Las Unidades ejecutoras son las unidades técnicas del Ayuntamiento que ejecutan las operaciones (inversiones).

Transversalmente:

- Secretaría y Contratación, pues se establece un Servicio Antifraude para que se compruebe que la licitación y funcionamiento de las operaciones, la justificación de los gastos etc. se realizan de forma correcta.
- Intervención y Tesorería.
- Comité técnico de coordinación operativa, que son los técnicos que están a pie de obra.
- Comité de seguimiento y evaluación participativa: todos los agentes socio-económicos del municipio que pueden realizar el seguimiento de todas las operaciones que se implementen.

La información de las actuaciones se colgará en la página web del Plan Actúa,. Asimismo, conforme se vayan implementando, se abrirá una ficha específica de cada operación para que se acceda respecto de cada una a los datos relativos al presupuesto, nivel de ejecución, situación... y habrá indicadores relativos a productividad y efectividad de la operación.

Tras la exposición, el Sr. José María Martínez pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna duda.

El Sr. José Carot pregunta a partir de cuándo se podrá disponer de información en la página web.

El Sr. José María responde que toda la información ya está remitida y se dispondrá de ella cuando los responsables de la página web procedan a su publicación.

El Sr. José Carot pregunta si las cifras que se muestran en la documentación aportada son las cifras totales de aquello que se ejecuta en el 2017 o si es la parte proporcional relativa al Ayuntamiento. El Sr. José María Martínez contesta que es la parte que se imputa al presupuesto de 2017.



**AJUNTAMENT  
DE  
PATERNA  
(VALENCIA)**

El Sr. Juan José Canales, presidente de la Junta de Barrio de Santa Rita recuerda, al no ver referencia alguna en el listado de operaciones que se facilita, que desde su barrio propusieron, en el ámbito del plan Actúa, la construcción de una pasarela que uniera Paterna con el Polígono Táctica, creyendo recordar que se había aprobado.

La Sra. Neus Herrero contesta indicando que se tratará de alguno de los proyectos que al final cayeron por determinados factores, y le confirma que lo que finalmente se votó en su barrio fueron las propuestas relativas a regeneración urbana del barrio de Santa Rita y la conversión de una parte del Centro Polivalente Valentín Hernáez en un centro de salud.

El Sr. José María Martínez señala que el período abarca desde el 2017 hasta el 2023, por lo que es un programa vivo en el que se podrán incluir nuevas operaciones, así como otras caerán, al no ser validadas por el Ministerio.

El Sr. Juan Manuel Ramón pregunta sobre ciertas actuaciones que se refieren a centros de salud y de día, si son competencia del Ayuntamiento o de la Generalitat, a lo que se le responde que es competencia del Ayuntamiento.

La Sra. Carmen Escrihuela señala que al barrio de Terramelar no le ha correspondido operación alguna del Plan Actúa. En este sentido, y aludiendo al punto del ahorro energético en la iluminación municipal, solicita que se incluya la propuesta ya rechazada anteriormente de reconvertir la iluminación de farolas de carretera en iluminación del barrio.

El Sr. Leandro Cantero comienza su intervención señalando que, en este proceso, se les comunicó a los vecinos que la Unión Europea daba mucha importancia a la participación ciudadana, pero que no se les han comunicado diversos movimientos realizados en determinadas actuaciones. Lee el artículo 46.2 de la Carta de Participación Ciudadana relativo a los Presupuestos Participativos trasladando que no se ha realizado de tal modo.



**AJUNTAMENT  
DE  
PATERNA  
(VALENCIA)**

El Sr. José María Martínez responde que la actuación de participación ciudadana que ha efectuado paterna en el Plan Actúa sobrepasa la media del resto de ayuntamientos. Afirma que se hizo una encuesta con más de cien medidas, las cuales no podrían realizarse en su totalidad por falta de adecuación o por una baja puntuación. Posteriormente se hizo una reunión para exponer los resultados de la votación, que se llevaron para que a nivel presupuestario se pudieran adaptar las partidas de 2017 a la actuación del Plan Actúa. Una vez se tiene una serie de actuaciones del presupuesto que encajan con el Plan Actúa, se transmite la información a los vecinos en el presente Consejo. Todas las fichas de cada actuación estarán publicadas en la página web de forma detallada. Las labores informativas se realizarán a través de la web o del mail.

Finalmente indica que dentro del organigrama aprobado por el ministerio se establece un esquema de seguimiento y evaluación, invitando a los vecinos a leer los proyectos de otros municipios que no son igual que el de Paterna. Asimismo, se recuerda que es un procedimiento complejo del que se ha de ir aprendiendo de forma conjunta, aun habiendo sido valorado el proyecto positivamente por el propio Ministerio.

Vuelve a intervenir el Sr. Leandro para afirmar que siempre se le ha proporcionado la información requerida, pero reclama mayor participación de los vecinos.

Interviene el Sr. José Carot, quien requiere que se conozca la razón por la que se aprueban o se rechazan las propuestas que salieron en su momento, a tenor de los resultados.

Interviene la Sra. Neus Herrero indicando que las propuestas más votadas se contienen en el documento de la lista de operaciones, respetándose las puntuaciones. Alguna propuesta fue rechazada por no ser competencia municipal.



## **2).- BORRADOR PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2018.**

El Sr. José Carot pregunta por la asistencia de la concejala de Hacienda.

El Sr. Presidente del Consejo desconoce por qué no ha venido; indica que la sesión se ha convocado en tiempo y forma.

La Sra. Neus Herrero transmite a los asistentes que se tratará de contestar a las preguntas y dudas por parte del resto de concejales.

El Sr. Pepe Carot transmite que se ha celebrado Consejo Escolar Municipal antes del presente Consejo. Se debatió el presupuesto de Educación y se preguntaban cuestiones sobre el mismo, dándose por el concejal de Educación detalles adicionales a lo que constaba en el documento en el que se establecen las partidas. Los miembros del Consejo Escolar solicitaron las posibles inversiones que puedan realizarse en educación con el fin de que se pudiesen desglosar o detallar la información, pero el concejal de Educación ha informado que no se transmitirán más detalles de los que se han proporcionado y que constan en la página web. Asimismo, transmite que, como Junta de Barrio, ha realizado la misma solicitud de ampliación de información, y traslada su inquietud de si se responderá a la misma en los mismos términos que la anterior

La Sra. Neus Herrero responde a estas cuestiones, en primer lugar, señalando que la respuesta a una solicitud formulada por un consejo específico tiene que venir dada por el área en cuestión. En segundo lugar, y respecto del nivel de detalle de las partidas presupuestarias, apunta que posiblemente por tratarse de un borrador, habría sido complicado el desglose o detalle.

El Sr. Leandro interviene apuntando que no se pronuncia sobre los presupuestos por falta de información; ejemplo de ello es la falta de inclusión en el documento de la información relativa a ingresos e inversiones; solicita que se concreten más las partidas. Requiere que, además de proporcionar información a través de la web, se responda correctamente a las solicitudes que realizan vecinos y representantes de agentes sociales.



**AJUNTAMENT  
DE  
PATERNA  
(VALENCIA)**

El Sr. José María Martínez y la Sra. Neus Herrero responden explicando dónde aparece el capítulo de inversiones en los documentos publicados relativos a los presupuestos, el capítulo de inversiones serían más de un millón de euros identificándose por todos los conceptos que empiezan por 60000, siendo el 30% alrededor de 400.000 euros. Además, la Sra. Neus Herrero reconoce que la cifra consignada es escasa para poder realizar proyectos de calado en los barrios, sin embargo, esa cifra aumentará para poder llevarlos a cabo y sean conocidos y votados por la gente.

Interviene la Sra. Carmen Escrihuela trasladando la decepción que se ha transmitido desde la Junta de Barrio de Terramelar por la falta de proyectos en el barrio, como los previstos desde el Plan Actúa.

La Sra. Neus Herrero, contesta que las acciones que se proponían desde la Junta de Barrio de Terramelar ya estaban contempladas de forma general en toda Paterna.

El Sr. Carles Martí indica que la mayoría de acciones concretas están en la descripción de los presupuestos que se han proporcionado a través de la página web, aunque pueda haber cuestiones que cuesta concretar; sin embargo, en ningún momento se ha pretendido ocultar información. Respecto de la forma de presentación del capítulo de inversiones, afirma que su dispersión se debe a que se han indicado las inversiones por áreas.

Se genera breve debate sobre la falta de información y la premura para aprobar los presupuestos por parte del equipo de gobierno, sin realizar ningún proceso participativo.

El Sr. Presidente propone dejar el asunto sobre la mesa por falta de información.

Se somete a votación la siguiente cuestión:	
<i>Aplazar hasta octubre la adopción de acuerdo sobre el punto y solicitar más información al Ayuntamiento a fin de adoptar un acuerdo</i>	
<b>A favor</b>	10
<b>En contra</b>	2
<b>Abstenciones</b>	2



**AJUNTAMENT  
DE  
PATERNA  
(VALENCIA)**

### **3).- ESTADO NORMAS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.**

El Sr. Leandro Cantero expone que se están redactando las normas para el funcionamiento y reparto de los presupuestos participativos. Se han detenido en algunos puntos de dichas normas para estudiarlas con más detenimiento. La próxima reunión será la primera semana de septiembre para finalizar.

La Sra. Neus Herrero, respecto de las normas, informa que sobre lo que se ha enviado hay cuestiones concretas como la distribución del importe por barrios que faltan por añadir. A lo largo de la próxima semana se proporcionará un borrador con esas cuestiones tratadas en la última reunión. Se trasladará a final de mes para que en el mes de agosto pueda ser estudiado y en el mes de septiembre se tengan en cuenta las aportaciones y se pueda finalizar.

La Sra. Carmen Escrihuela pide que se concreten ciertas cuestiones para aquellas personas que no forman parte de la mesa. La Sra. Neus Herrero comenta que se está estudiando sobretodo en base a qué criterios se repartirá el importe para cada barrio. También es importante saber cuanto antes la cantidad total disponible para los presupuestos participativos.

El Sr. Pepe Carot, respecto del porcentaje de las inversiones, señala que habría que trabajar sobre cuál es el montante total sobre el que se calcula el 30% de las inversiones. Por otro lado, en lo relativo a las votaciones no presenciales, se apunta que habría que estudiar el proceso y el método para evitar posibles problemas de fraude.



**AJUNTAMENT  
DE  
PATERNA  
(VALENCIA)**

Interviene la Sra. Neus Herrero para señalar que, tras la celebración de las Comisiones del día anterior y de forma sobrevenida, ha de traerse al Consejo fuera del orden del día un último extremo relativo a la modificación de la tarifa medioambiental del ciclo integral del agua que se aprobará en el próximo Pleno.

Según se recoge en la propuesta de acuerdo, *«los pronunciamientos judiciales señalan que dicha tarifa ha de ser una tasa y no un precio privado, debido a que se trata de un servicio de recepción obligatoria.»*

El Sr. Carles Martí aclara que la modificación no supone un aumento de la cuantía tributaria, sino que sólo implica que se pasa de una tarifa a una tasa, que será más económica en un futuro.

El Sr. Pepe Carot indica que no puede opinar sobre la cuestión por haberse planteado de forma inmediata y pone en duda la transparencia de los fines de la recaudación de dicha tasa.

El Sr. Presidente opina que un tema tan sensible como el que ocupa en este momento ha de tratarse con más tiempo y con más información, puesto que, además, la resolución judicial se dictó hace dos años.

La Sra. Neus Herrero interviene explicando que la modificación viene impuesta por un incumplimiento de la Ley, ya que se estaba cobrando un servicio en forma de tarifa mientras que ha de hacerse, por su naturaleza tributaria, mediante una tasa.

La Sra. Carmen Escrihuela solicita que se le explique cuál es la diferencia entre la tarifa y la tasa.

El Sr. Carles Martí explica la diferencia conceptual, exponiendo que la tarifa se refiere al pago de un concepto muy concreto, como son los litros de agua que se gastan, mientras que la tasa se calcula en base a una fórmula que no atiende al uso o consumo concreto, es decir, que la tasa será igual para todos los vecinos y vecinas del municipio.

Se genera breve debate.



**AJUNTAMENT  
DE  
PATERNA  
(VALENCIA)**

El Sr. Pepe Carot, opina que si hay cuestiones que han de traerse al Consejo ha de proporcionarse información suficiente a los asistentes para poder tratar el tema. De lo contrario, habría que plantearse si hay temas que por su naturaleza no han de ser pasados por este órgano; pero mientras sea de este modo se ha de evitar que temas como el que nos ocupan se pasen al Consejo como un mero trámite.

La Sra. Neus Herrero expone que el motivo por el cual se trae para su inclusión por urgencia en el orden del día y su debate es su necesidad de aprobación. En este sentido, en la Carta de Participación Ciudadana se establece que determinados documentos han de pasar por el Consejo Territorial.

El Sr. Presidente comenta que, en ese caso, se deberá debatir si la urgencia es tal, y, por tanto, se decide incluirlo en el orden del día del presente Consejo, o, si por el contrario, no se estima que exista dicha urgencia.

Se somete a votación la siguiente cuestión:	
<i>Inclusión en el orden del día de la cuestión relativa a la modificación de la tarifa medioambiental para su sustitución por una tasa medioambiental.</i>	
A favor	4
En contra	6
Abstenciones	4

En consecuencia, se solicita más información sobre este punto.

**Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas quince minutos, de lo cual como secretario doy fe.**